

**Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Grado 2, 16 hs, categoría horaria media) para el Taller de Sonido, perteneciente al área Taller experimental de Arte Sonoro, de la Unidad Académica Multidisciplinaria (UAM) del Instituto de Música de la Facultad de Artes.**

**1. PERFIL DEL CARGO:**

- a. Colaborar en el dictado de los cursos que se le indiquen por parte de los/las Coordinadores/ras de la Unidad Académica.
- b. Dictado de clases bajo la supervisión de un/a docente G° 3 o superior, en las Unidades Curriculares a cargo de Taller de Sonido.
- c. Colaborar en actividades de investigación o extensión que se desarrollen a través de la Unidad Académica.
- d. Colaborar en las tareas de gestión y organización de actividades de la Unidad Académica, tales como conciertos, talleres, conferencias y cursos de educación permanente.
- e. Colaborar en la articulación de la Unidad Académica con otros/as docentes del Instituto de Música y con la Facultad de Artes en su conjunto.
- f. Realizar todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo docente grado 2, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y del Instituto de Música, Facultad de Artes.

**2. SE VALORARÁ:**

- a. Formación de Grado o equivalente en la temática del llamado.
- b. Experiencia en integración de equipos multidisciplinarios de trabajo.
- c. Experiencia de colaboración o ayudantía docente.
- d. Experiencia en actividades de investigación y de extensión en el área de competencia.
- e. Actividad musical y experiencia docente.
- f. Poseer buen nivel de relacionamiento interpersonal e institucional.

**3. CARACTER:** Efectivo.

**4. UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA.**

**5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA:** dedicación media 16 hs.

**6. PERÍODO:** 2 años a partir de la toma de posesión.

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de méritos, antecedentes, una Propuesta de Trabajo Escrita y dos pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provision de cargos de la Facultad de Artes.

## **7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad profesional
- 6- Actividad de Cogobierno y participación institucional
- 7- Otros méritos

El Tribunal, así como el Consejo, podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado.

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

**7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA:** una extensión entre 5 y 10 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple, formato A4, márgenes de 2,5 cm., que deberá contener:

- a. Una visión de los objetivos de la Unidad Curricular “Taller de Sonido” que contemple su inserción en el Instituto de Música y la Facultad de Artes.
- b. Un plan de trabajo con indicación de la metodología de enseñanza y evaluación y material de apoyo.
- c. Una propuesta de actividades de investigación o de extensión a la comunidad.

**7.3.** Los/as aspirantes que alcancen 30 puntos en su relación de méritos, pasarán a la etapa de pruebas. La Propuesta de Trabajo Escrita se valorará sobre 45 puntos, y los/as concursantes deberán superar el 30 % para quedar habilitados/as para realizar las pruebas.

Se notificará a los/as concursantes la calificación de los méritos y de la propuesta de trabajo escrita.

## **8. PRUEBAS:**

### **8.1 Defensa oral de la Propuesta de Trabajo Escrita**

La primera prueba consistirá en la defensa de la Propuesta de Trabajo Escrita y tendrá un total de 30 puntos, requiriendo un mínimo del 50% para pasar a la segunda prueba.

## 8.2. Prueba Pedagógica

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%. Consistirá en una clase en formato de taller grupal sobre uno de los siguientes aspectos de la interpretación musical (a ser sorteado)

- a. Coordinación rítmica colectiva
- b. Rítmica y métrica en el canto
- c. Trabajo de polirritmia individual y colectiva
- d. Dinámica y temporalidad en la práctica del ritmo
- e. El papel del timbre en la práctica rítmica

El sorteo se hará con diez días corridos de anticipación mínima.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

### **LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:**

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$220 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

- b. Una Relación de Méritos (Curriculum Vitae)
- c. Una Propuesta de Trabajo Escrita
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .